

Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 (aplicable a las tasas devengadas a partir del 05/07/2018).

(BOE 4 de julio de 2018)

Artículo 86. Tasas.

Uno. Se elevan, a partir de la entrada en vigor de esta Ley, los tipos de cuantía fija de las tasas de la Hacienda estatal hasta la cuantía que resulte de la aplicación del coeficiente 1,01 al importe exigible durante el año 2017, teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

Se exceptúan de lo previsto en el párrafo anterior las tasas que hubieran sido creadas u objeto de actualización específica por normas dictadas en el año 2017.

.../...

Dos. Se consideran tipos de cuantía fija aquellos que no se determinen por un porcentaje de la base o cuya base no se valore en unidades monetarias.

[Actualización tasas CNMV según el artículo 86 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018](#)